

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 29 de mayo del 2023
Oficio no. UT/244/2023
Asunto: se contesta solicitud

C.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 22 de mayo del presente año con número de folio 110198000018823 que a la letra dice:

“...De la Dirección Jurídica Municipal quisiera saber: -Número de personas que laboran dentro de esa área. -Número de asesores contratados bajo la modalidad de sueldos asimilados a honorarios. -Facultades de cada una de las personas que integran el área...”

Conforme a lo anterior, hago de su conocimiento que, en los términos de la solicitud, en la Dirección de Jurídico Municipal laboran 6 personas en el área de jurídico, 1 persona bajo la modalidad de sueldos y salarios asimilados a honorarios.

Las facultades que conllevan cada uno de ellos, tales como brindar asesoría legal, emitiendo documentos, dictámenes y opiniones que sean requeridos, por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como dirigir y atender los procesos judiciales y administrativos en que tenga interés o tomo parte la autoridad municipal, en acatamiento de las disposiciones normativas aplicables, con un enfoque garante de los derechos francorinconenses.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA